



RESOLUCIÓN CS N° 442 / 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 OCT 2016

Expediente 8326/13.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Resolución N° 847/15) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA (3° año 1° cuatrimestre) – Carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante se imputará a un cargo de igual jerarquía y dedicación vacante por renuncia de la Mg. Eudosia Natividad Díaz de Hibbard (Res. CS N° 167/13).

Que asimismo, la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente; con excepción de la Prof. María Cristina AHUMADA quien se encuentra inhibida de actuar como tal en virtud de revistar como Consejera Superior de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 290/16.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA (3° año 1° cuatrimestre) – Carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Central.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

| TITULARES | SUPLENTES |
|-------------------------|-------------------------|
| María Ester CAPILLA | Oscar Humberto BUSTOS |
| Juan Carlos ABRIL | Roberto Delfor MEYER |
| Orlando José ÁVILA BLAS | Enriqueta CARMONA ARIZA |

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante se imputará a un cargo de igual jerarquía y dedicación vacante por renuncia de la Mg. Eudosia Natividad Díaz de Hibbard (Res. CS N° 167/13).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a la Facultad de Cs. Exactas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA